



REPÚBLICA DE CHILE

GRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

DECRETO ALCALDÍCIO
GRUPO DE CABO DE HORNOS

DECRETO ALCALDÍCIO N° 738

REF.: APROBACION CONTRATO ARRIENDO GIMNASIO

Puerto Williams; 02 DE NOVIEMBRE DE 2011

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.
- El acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2008.
- El Decreto Alcaldicio N° 1962, de fecha 06/12/2008, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos,
- El Decreto Alcaldicio N°854 de 15.12.2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.
- El Decreto Alcaldicio N°882, del 31.12.2010, que Aprueba Programa "TALLERES DEPORTIVOS: COMUNA DE CABO DE HORNOS 2011"
- El Contrato de arriendo de fecha 03.10.2011, suscrito entre la Municipalidad de Cabo de Hornos y la **Sra. Mirta Gaete Zúñiga**.

DECRETO

1. **APRUEBESE**, en todas sus partes, el contrato de arrendamiento de fecha 03.10.2011, firmado entre la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos RUT: 69.254.400-5, y por la parte la Arrendadora, Sra. Mirta Gaete Zúñiga, Rut.06.077.793-4, el que pasara a formar parte integral del presente Decreto, de acuerdo a lo mencionado en los Vistos y Considerando.
2. **IMPÚTESE**, los gastos que origine este Decreto a las siguientes cuenta.

Cuenta	Denominación
215.22.09.002	Arriendo de edificios

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y GUÍRNASE UNA VEZ HECHO,
ARCHÍVESE.**



**HUGO HENRIQUEZ MATUS
ALCALDE**

LSP /LSQ /clc.

Distribución:

1. DAF
2. Secmun
3. CONTROL
4. Admun
5. DDC
6. OF. PARTES.